



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA APARTADA – CORDOBA

La Aparatada, junio 14 de 2022. Hora 8.A.M.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 23350-40-89-001-2021-00007-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

APODERADA: LUISA MARINA LORA JIMENEZ

DEMANDADO: AURELIO ANTONIO SERRANO RIVERA

NATURALEZA DEL ESCRITO: TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL
CREDITO.

Y para los efectos del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día y el traslado comienza el 15 de junio de 2022 y termina el 17 de junio de 2022, toda vez que el traslado es de tres (3) días (artículo 446 ídem).

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

La Apartada, junio 14 de 2022. Hora 5. P.M.-

En la fecha y hora antes indicada se desfijó el presente y se agregó el original a los autos para que haga parte de los mismos.

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

HILDANA VERTEL AGAMEZ

Secretaria(o)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Apartada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9190af27853ce91b1dae13eca7a7e61129d28ceff0687dcaec9c71828ca2359d

Documento firmado electrónicamente en 14-06-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>